



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2755

BUENOS AIRES, 17 MAR 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-000853-17-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ALLERGAN PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A. (rubro Medicamentos y Cosméticos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2755

ARTÍCULO 1º.- Designase a la Farmacéutica Señora ANDREA VANESA FUENTE, Documento Nacional de Identidad N° 32.335.791, Matrícula Nacional N° 16.272, como Co-Directora Técnica de la firma ALLERGAN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS S.A. con domicilio en Avenida Castañares N° 3.222/28/90, 3º piso, unidad B y en la calle Mariano Acosta N° 2.350/70/90, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 20 de enero de 2017.

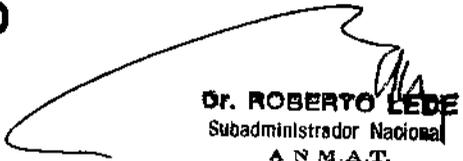
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-000853-17-2

DISPOSICIÓN N°

2755

cl


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
ANMAT